



CORRIDA CAMBIARIA, ACUERDO CON EL FMI Y CRISIS POLÍTICA

Los contenidos de la carta de intención

Equipo de Discusión:

Horacio Fernández
Gustavo Lahoud
Alejandro López Mieres
Claudio Lozano
Tomás Raffo
Ana Rameri
Mariana Rivolta

Base Estadística:

Samantha Horwitz
Ignacio López Mieres
Javier Rameri

COORDINACIÓN: CLAUDIO LOZANO

Julio 2018

Índice

I)	Síntesis.....	3
II)	Luego de la corrida: un nuevo escenario económico y político.....	7
III)	Los contenidos de la Carta de Intención con el FMI.....	11
	III.1) Las Metas Fiscales y sus consecuencias.....	12
	III.2) El tratamiento del Gasto Social	16
	III.3) Conclusiones: cambios en la dinámica y en la política económica	18
IV)	Anexos.....	21
	IV.1) Anexo 1: Sobre las Metas Fiscales	21
	IV.2) Anexo 2: Sobre el recorte del gasto social	26

I) Síntesis

La corrida cambiaria, el acuerdo con el FMI y los cambios en el gabinete han abierto sin dudas un nuevo escenario económico, social y político en el país. En el marco de una economía estructuralmente vulnerable y altamente demandante de divisas, las políticas de la Alianza Cambiemos agravaron el cuadro a niveles lindantes con la irracionalidad. En ese marco, confluyeron dos cuestiones que dispararon la corrida: por un lado la suba en la tasa de interés de los bonos norteamericanos, y por otro la ruptura del acuerdo de gobernabilidad con el que Macri gestionara sus dos primeros años de mandato. La suba de las tasas de interés en los bonos norteamericanos promueve como es sabido el tan mentado vuelo a la calidad por parte de los capitales de corto plazo, al tiempo que encarece y limita la disponibilidad de financiamiento. Respecto a la ruptura del Acuerdo de Gobernabilidad que sostenía la gestión gubernamental es el resultado del potente cuestionamiento social que desde el 2016 ha recibido el Gobierno. Las decisiones oficiales posteriores a la elección legislativa del 2017, que promovieron una reforma previsional que le metió la mano en los bolsillos a los jubilados, el avance de los tarifazos, la inestabilidad cambiaria y la evolución de los precios potenciaron la conflictividad y dieron vida en el Parlamento Nacional a un reagrupamiento opositor que sancionó una ley que retrotraía a noviembre del 2017 los aumentos tarifarios. El Gobierno debió vetar la decisión parlamentaria exhibiendo, cada vez de manera más evidente, los profundos límites que en términos de viabilidad política exhibía su estrategia económica.

Es en este marco en que aparece el Fondo Monetario Internacional como un nuevo socio, un nuevo respaldo político, y hasta una justificación externa que legitima al gobierno en su decisión de avanzar con políticas de ajuste más agresivas. Para el Gobierno de Macri, frente a la ruptura del Acuerdo de Gobernabilidad, la corrida se transforma en un ordenador de las variables económicas, y en un disciplinador del comportamiento social y del propio sistema político. Sale de ella con una fuerte devaluación que vuelve a licuar los salarios, los planes sociales y las jubilaciones, y con subas en las tasas de interés que articuladas con la caída del consumo y el ajuste fiscal y monetario acordado con el FMI, colocan a la economía en el camino de la recesión, solución ortodoxa a la restricción que en materia de divisas tiene la Argentina. Sale de ella respaldado por el FMI, por el conjunto del establishment local y por la reclasificación de Argentina como “mercado emergente”, diciéndole al resto del sistema político dominante que se terminó el gradualismo y que este es el único camino.

Sin embargo, luego de la realización de una Marcha Federal que recorrió el país durante cinco días y que arribó a la Ciudad de Buenos Aires con cerca de cuatrocientos mil personas, y en la que todas las organizaciones convocantes decidieron avanzar a un Paro General con o sin la CGT, el Paro General termina haciéndose el 25 de Junio y convocado también por la CGT. Este escenario, que combina el predominio de la Gobernabilidad en el terreno de las instituciones (Parlamento y Ejecutivos Nacional y Provinciales) con el extendido cuestionamiento a la misma en el terreno social, de cara a las elecciones del 2019, abre por cierto múltiples interrogantes respecto a la viabilidad que pueda tener que transitar el rumbo que propone la Carta de Intención.

Los contenidos de la Carta de Intención:

- 1) El acuerdo del tipo stand-by - por 50.000 millones de dólares establece un desembolso inicial del organismo por 15.000 millones que ingresaron a nuestro país el pasado 22 de Junio. El resto de los fondos se desembolsarían en 12 cuotas de 2916 millones de dólares, sujetos al estricto cumplimiento de las metas.
- 2) El programa establece una progresión de reducción del déficit fiscal de un punto por año pasando del 2,7% para el año vigente hasta llegar al equilibrio primario en el 2020 y alcanzando un superávit primario del 0,5% en el 2021. Este ajuste se incrementa en 96.300 millones más al incorporar la meta prevista para el año 2021 totalizando un esfuerzo fiscal de 610.633 millones de pesos equivalente al 20% del Gasto total del corriente año.
- 3) Los ajustes alcanzarán los Subsidios en energía y transporte (-48%), los Salarios y bienes y servicios, las Transferencias corrientes a provincias (-75%), el Gasto de Capital en Obra Pública (-81) y Jubilaciones y otro gasto social. Es decir, estamos frente a una propuesta que garantiza un cuadro recesivo que remite a experiencias ya vividas en Argentina. Para arribar al equilibrio fiscal el 97 % del esfuerzo fiscal consiste en una reducción del gasto descartando la vía de una mayor recaudación a los sectores que concentran elevadas riquezas y altas rentas.
- 4) Con este acuerdo, la Argentina no cancela ni un solo dólar del capital adeudado en estos años. Más aun está tomando deuda para renovar ese capital ampliando el monto de endeudamiento por el volumen de intereses que paga, con la nueva deuda. Tomando en cuenta la situación al 2018 en materia de Gasto, si se quisiera ajustar el mismo para no tener que pagar intereses con nueva deuda, el ajuste necesario debería ser de 700.000 millones de pesos lo cual equivale al 26% del gasto primario actual.
- 5) El monto de 50.000 millones de dólares en tres años apenas cubre las necesidades de financiamiento de nuestro país que en el 2017 ascendieron a 40.000 millones de dólares. En consecuencia, a pesar del Stand-by del FMI, cerrar la brecha de financiamiento externo implicará un fuerte achicamiento productivo.
- 6) El acuerdo reedita como objetivo el famoso déficit cero que Cavallo y el FMI intentaran en los finales de la Convertibilidad. En aquel momento esa decisión puso a la Argentina en una suerte de ajuste sin fin que implicó una vertiginosa caída del PBI entre 1998 y 2002 de casi 20 %, y que sumergió a más del 50% de la población bajo la línea de pobreza. Más allá de que esto fue lo que ocurrió, lo cierto es que tal situación fue la resultante de un las inconsistencias que caracterizan a este tipo de políticas. En efecto, alcanzar el déficit cero en un contexto de recesión y endeudamiento es ciertamente imposible y coloca a la economía en un ajuste sin fin. Bajar el Gasto en un contexto de caída de la actividad tiende a reducir la recaudación y por tanto obliga a profundizar una y otra vez una reducción del gasto que nunca alcanza. Pero además como la Argentina es un país endeudado que no cancela

ningún dólar de capital y que paga intereses con nueva deuda, todos los años el capital adeudado crece y la partida de intereses que integra el gasto público también. Por lo tanto, la paradoja del déficit cero es que es una política que imita a un perro que quiere morderse la cola, y que en el mismo intento de bajar el gasto se le cae la recaudación y le aumenta el gasto por intereses con lo que el déficit cero se transforma en inalcanzable.

El tratamiento del gasto social:

- 1) El piso en la asistencia social del 1,3% del PBI estará focalizado en las familias con hijos, especialmente las de mayor vulnerabilidad social. De esta manera, se prevé un aumento del conjunto de los programas de asignaciones familiares del 59,4% en los próximos tres años. Sin embargo, la tasa de inflación esperada para ese período es superior, del 67,9% lo cual conlleva a una caída cercana al -5%.
- 2) Sobre el resto del Gasto Social: conforme a una proyección de la tasa de inflación, el programa de ajuste del Gobierno- FMI propone para el próximo trienio un recorte real del -41,6%. Los escenarios que permitirían cumplimentar esta meta llevarían a una reducción de las prestaciones sociales (pensiones no contributivas, jubilaciones, seguro de desempleo, entre otras) cercana al 40% o bien, a una expulsión de 3,5 millones de personas de la cobertura social.
- 3) Sobre el gasto en salarios de los trabajadores del Estado Nacional: según el acuerdo, la tendencia del presupuesto nacional debe ser sistemáticamente decreciente en esta finalidad, de manera de pasar de un peso actual del 3,2% de las remuneraciones de los trabajadores estatales nacional en el PBI al 2,7% en el 2020. La consecuencia directa de lo anterior implica un recorte de la masa salarial pagada del -18,8% que se traduciría en un caída equivalente del salario. Si en cambio, el efecto del recorte se lleva a cabo exclusivamente a través de la reducción de la planta de ocupados, la cantidad de despidos o rescisiones de contratos afectaría a un total de 139.141 trabajadores.
- 4) La salvaguarda social contenida en el acuerdo: en el marco de un plan de reducción del déficit fiscal que busca descargar los costos del ajuste sobre el gasto, el tándem FMI-Gobierno acerca un “premio consuelo” de \$13.500 millones para el 2018 y del 0,2% del en los años siguientes, para actuar frente a la emergencia social durante la ejecución del programa sobre la base de extensión de los programas de asignaciones. El rescate social, de carácter eventual, lograría transferir un aumento del 44,6% en términos nominales que implicaría un crecimiento del poder adquisitivo del orden del 13,9%. Considerando la caída real que las asignaciones han venido acumulando desde comienzos de la gestión de Cambiemos (del -11,9%) surge entonces que el salvataje apenas compensa el deterioro ocasionado por el propio gobierno llevando los valores reales de las asignaciones a los niveles de finales del 2015.

Cambios en la dinámica y en la política económica:

- 1) El Acuerdo con el FMI tiene como objetivo poner en recesión a la economía argentina como modo de resolver la restricción que esta exhibe en materia de disponibilidad de divisas, al tiempo que la misma recesión opera como política antiinflacionaria y sobre todo como disciplinamiento social y laboral coadyuvando por vía del aumento del desempleo y la pobreza a la reducción de los costos laborales.
- 2) Además supone modificaciones de importancia respecto a la gestión que hasta aquí siguiera la autoridad monetaria. En principio, los criterios planteados tienden a anular la política monetaria dando lugar a una suerte de Convertibilidad con tipo de cambio flotante sobre la que se espera que la intervención del Banco Central respecto a la paridad cambiaria sea mínima.
- 3) El avance del dólar como resultado del actual contexto de escasez de divisas, busca ser neutralizada por una recesión que, si a la vez, mantiene la posibilidad de combinar tasas de la magnitud que hoy tenemos (más del 40%), las rentas especulativas a obtener pasan a ser formidables. Esta combinación entre recesión y valorización financiera elimina toda perspectiva favorable para el desarrollo de la inversión productiva.
- 4) Por otro lado, como parte de la estrategia de saneamiento de las cuentas del BCRA (el Tesoro busca recomprar durante los próximos tres años las letras que actualmente dispone el banco central por un valor de 25.000 millones de dólares), se busca convertir a la deuda intraestado acumulada por la administración Kirchnerista (Tesoro / BCRA) en deuda del Estado con el sector privado.
- 5) Otro de los puntos centrales del acuerdo consiste en la liquidación de los activos del FGS con el objeto de financiar parcialmente el pago futuro de jubilaciones y pensiones bajo una modalidad similar a los retiros voluntarios propios de los regímenes de capitalización. La liquidación de un fondo de inversión público para financiar gasto corriente es el resultado de un esquema previsional que propone un bajo aporte patronal.
- 6) Por último, resulta ser un atropello a la institucionalidad democrática, valor que paradójicamente el gobierno defiende y pregona cuando el descontento social copa las calles, que la Carta de Intención omita la discusión parlamentaria. Parte de las funciones que le son propias al Congreso de la Nación y le corresponden como parte del equilibrio del juego democrático parecen ser vulneradas en el acuerdo firmado entre el gobierno y el FMI. Entre los arrebatos más destacados sobresale el debate para la determinación del Presupuesto de la Administración Pública Nacional, tanto el vigente como los futuros, así como también las normas que afectan y rigen el

Fondo de Garantía y Sustentabilidad, y la determinación y el contenido de una ley de reforma de la Carta Orgánica del BCRA.

II) Luego de la corrida: un nuevo escenario económico y político

La corrida cambiaria, el acuerdo con el FMI y los cambios en el gabinete han abierto sin dudas un nuevo escenario económico, social y político en el país. Como ya sostuviéramos en otros materiales la Argentina es, por definición, un país vulnerable ante los cambios en la economía mundial. La disponibilidad de financiamiento a escala internacional así como el nivel de las tasas de interés y los precios de nuestros productos de exportación, definen el mayor o menor dinamismo económico que puede tener nuestro país. *Nuestro patrón productivo, los niveles de desigualdad y la lógica de acumulación de los capitales dominantes, establecen desequilibrios que sistemáticamente transforman al dólar en un bien escaso y explican la vulnerabilidad mencionada.* No obstante, el tipo de gestión de la política económica puede agravar el cuadro estructural descripto y que, por cierto, es resultante de la reestructuración vivida por el capitalismo argentino en los últimos 42 años. En ese sentido las políticas del gobierno de Macri sostenidas en un irracional espiral de endeudamiento, un aperturismo comercial y financiero extremo y un fuerte proceso de desregulación no hicieron más que complicar el panorama. Así, con solo observar la brecha de financiamiento que exhibía nuestro país a finales del 2017, podemos dimensionar la magnitud del problema planteado.

Cuadro N° 1: Necesidades y brecha de financiamiento de la economía en 2017.

Concepto	2017
Necesidades de Financiamiento (1)	-98.168
Importaciones	-54.572
Fuga de Capitales	-22.143
Saldo Servicios	-10.847
Intereses	-8.440
Utilidades y Dividendos	-2.166
Exportaciones (2)	58.600
Brecha de financiamiento (1) + (2)	-39.568

Fuente: elaboración propia en base a balance cambiario (BCRA).

El cuadro es elocuente: de cada diez dólares que necesitaba la Argentina para el funcionamiento que la política del macrismo promovía, las exportaciones solo

garantizaban seis a finales del 2017. Un agujero de financiamiento en expansión, de **40.000 millones de dólares**, obligaba a la Argentina a endeudarse y a buscar capitales de corto plazo que cobrando una suculenta renta en divisas facilitarían el cierre del financiamiento externo. Es obvio que si a este cuadro se le suma un escenario donde los plazos de vencimiento de las deudas del Tesoro y del Banco Central se acortaban, el combo se hace muy explosivo. En ese contexto confluyeron dos cuestiones que dispararon la corrida. Por un lado la suba en la tasa de interés de los bonos norteamericanos, y por otro la ruptura del acuerdo de gobernabilidad con el que Macri gestionara sus primeros dos años de mandato.

Es difícil mensurar que fue lo que más incidió, pero lo cierto es que ambas cuestiones actuaron sobre un escenario de vencimientos de deuda argentina (tanto del Tesoro como del Banco Central) que desde Mayo del 2018 a Marzo del 2019 ascienden a 56.000 millones de dólares. ***La suba de las tasas de interés en los bonos norteamericanos promueve como es sabido el tan mentado vuelo a la calidad por parte de los capitales de corto plazo***, al tiempo que encarecen y limitan la disponibilidad de financiamiento. Por otro lado, ***la ruptura del Acuerdo de Gobernabilidad que sostenía la gestión gubernamental es el resultado del potente cuestionamiento social que desde el 2016 ha recibido el Gobierno***. Las decisiones oficiales posteriores a la elección legislativa del 2017, que promovieron una reforma previsional que le metió la mano en los bolsillos a los jubilados, el avance de los tarifazos, la inestabilidad cambiaria y la evolución de los precios potenciaron la conflictividad y dieron vida en el Parlamento Nacional a un reagrupamiento opositor que sancionó una Ley que retrotraía a noviembre del 2017 los aumentos tarifarios.

El gobierno debió vetar la decisión parlamentaria exhibiendo, cada vez de manera más evidente, los profundos límites que en términos de viabilidad política exhibía su estrategia económica. Es interesante observar que en simultáneo con la corrida cambiaria, los mismos Bancos que compraban masivamente divisas y protagonizaban la corrida, firmaban junto al Foro de Convergencia Empresarial una solicitada respaldando al Gobierno en su política tarifaria cuestionando por demagoga y oportunista la actitud de la oposición. ***Es en este marco en que aparece el Fondo Monetario Internacional. No aparece para rectificar el rumbo***. Aparece como un nuevo socio, un nuevo respaldo político, y hasta una justificación externa que legitima al gobierno en su decisión de avanzar con este tipo de políticas. Como bien se dice en la Carta de Intención. ***“el mensaje que hemos interpretado es la necesidad de profundizar y acelerar las reformas económicas con las que nuestra administración ha estado comprometida desde que asumió en diciembre del 2015”***.

Para el Gobierno de Macri, frente a la ruptura del Acuerdo de Gobernabilidad, la corrida se transforma en un ordenador de las variables económicas, y en un disciplinador del comportamiento social y del propio sistema político. Sale de ella con una fuerte devaluación que vuelve a licuar los salarios, los planes sociales y las jubilaciones, y con subas en las tasas de interés que articuladas con la caída del consumo y el ajuste fiscal y monetario acordado con el FMI, colocan a la economía en el camino de la recesión, solución ortodoxa a la restricción que en materia de divisas tiene la Argentina. Sale de ella respaldado por el FMI, por el conjunto del establishment local y por la reclasificación de Argentina como “mercado emergente”, diciéndole al resto del sistema político dominante que se terminó el gradualismo y que este es el único camino. Hubo en el marco de la crisis que estamos analizando

evaluaciones respecto a si los acontecimientos eran parte de disputas al interior de las facciones más importantes del capital. La vieja puja entre devaluadores y dolarizadores que fuera marco de la crisis del 2001 y de la ruptura de la Convertibilidad volvió a aparecer como evaluación de la coyuntura. Sin embargo, y más allá de contradicciones que siempre existen al interior del capital, los cambios de gabinete parecen ratificar la posibilidad de que el gobierno de Macri siga expresando, por ahora, globalmente, al bloque dominante.

En concreto, la salida de Sturzenegger no implica en ningún caso una pérdida de presencia del capital financiero local e internacional. Más aún, pareciera que la representación que el ex Presidente del Banco Central ejercía de estos intereses, básicamente, por su enfoque teórico de los acontecimientos económicos, pasa a expresarse en el nuevo Gabinete a través de funcionarios asociados a relevantes instituciones bancarias internacionales (Luis Caputo y Gustavo Cañonero) y de la propia injerencia en la política económica del FMI.

Por otra parte, a diferencia del gabinete original, donde los representantes del sector productivo industrial no abundaron, en este caso el nombramiento de Dante Sica en Producción supone la incorporación de un representante del complejo trasnacional automotriz de buen dialogo con la UIA. A la vez, el reemplazo de Aranguren por Javier Iguacel si bien sigue dejando a las petroleras en la conducción de la política energética ya que el nuevo funcionario ha sido ejecutivo de Pluspetrol y de Pecom, abre interrogantes respecto a si las decisiones de desregulación del mercado hidrocarburífero tomadas por Aranguren no recibirán modificaciones. En este sentido, y como resultante de la corrida, el acuerdo con el FMI además de acelerar y profundizar el rumbo del ajuste fiscal y monetario, incorpora una modificación sustantiva en términos de gestión del BCRA y de política cambiaria, al tiempo que abre un interrogante respecto al futuro en materia tarifaria. En la práctica lo explicitado en la Carta de Intención se parece a una Convertibilidad con tipo de cambio flotante que pretende alcanzar el máximo de devaluación posible sin poner en tela de juicio el pago de los intereses por deuda los cuales, por cierto, incrementan su peso en el gasto público cada vez que hay devaluación.

Por ende, y retomando lo que planteáramos, el gobierno sale de la corrida con un ordenamiento de las variables económicas y con el respaldo pleno del establishment local, del FMI y de los mercados internacionales vía la nueva clasificación que recibiera Argentina como mercado emergente. La integración del sector productivo industrial más concentrado en el gabinete nacional es un indicador de que las fisuras en el bloque dominante no son el tema central de este momento. A la vez la calificación como Mercado Emergente hecha por el Morgan Stanley Composite Index, indica que si bien los cambios en la tasa de interés norteamericana pueden haber influido, tampoco parece que la visión de los mercados mundiales sobre la Argentina se haya complicado tanto como para producir una corrida cuyas características y magnitud parecieron asemejarse a un nuevo default.

En razón de todo lo expuesto, y sabiendo que todas las causalidades hasta aquí señaladas explican en parte la corrida financiera vivida, entendemos que ***el punto crucial que explica lo ocurrido es la crisis política de un gobierno que en el marco de sus contradicciones vio resquebrajarse el acuerdo de Gobernabilidad con el que sostuvo su iniciativa política desde el momento en que asumió.*** Situación que desde

nuestro punto de vista abrió un conflicto entre el bloque de poder económico dominante y respaldo de este gobierno, con la creación política que por primera vez le permitiera a estos sectores gobernar con votos en nuestro país (El Pro y el conjunto de la Alianza Cambiemos) Esta fuerza, como ocurre con cualquier fuerza política que pretenda intervenir electoralmente (y Ganar !!!) privilegia tiempos y estrategias que permitan construir consenso electoral de cara al 2019.

Esta característica que en la práctica se expresa en la consigna: REELECCIÓN DE MACRI 2019, puede dominar el rumbo de quienes integran la fuerza política del Pro o de Cambiemos, pero en ningún caso cosecha adeptos en las filas de los exponentes principales del Poder Económico. Máxime si encima el intento gradualista se ve desafiado (de cara al 2019) por la ruptura del Acuerdo de Gobernabilidad. Dicho de otro modo. *En el marco de la ruptura del Acuerdo de Gobernabilidad, el Poder Económico intenta disciplinar con el temor de la corrida el comportamiento del Sistema Político dominante (incluida la Alianza Cambiemos) señalando que la prioridad no es el gradualismo y la reelección sino la profundización del ajuste y las reformas estructurales del modelo en curso.* Intenta también vertebrar un nuevo acuerdo Político de gobernabilidad respaldado por el establishment local, el FMI y los mercados internacionales, que sea el marco para procesar los conflictos que desate la estrategia económica en marcha. Será posible? Podrá reconstruir el Gobierno el Acuerdo de Gobernabilidad en un marco de una profundización del ajuste tal cual se plantea en la Carta de Intención? Desde quienes escribimos estas líneas, consideramos que es dominante en el Parlamento Nacional el compromiso de las fuerzas políticas principales con el status quo de la gobernabilidad. Sin embargo, de cara a la elección presidencial y en un contexto de creciente conflicto social, el objetivo no luce fácil. Esto es así porque si bien existen importantes actores en el campo social que pueden articular apoyos al gobierno, son múltiples las organizaciones populares sociales y sindicales que intervienen cotidianamente en el conflicto social y sindical y que no necesariamente están atrapadas en las telarañas de la gobernabilidad del poder.

Por lo general la dinámica de las organizaciones populares resistentes a la estrategia neoliberal termina por involucrar, incluso, a aquellas otras organizaciones sindicales que hicieron del acuerdismo su conducta principal. Por ejemplo, mientras se escriben estas líneas se acerca una fecha (el 25 de Junio) donde todos confluyen en un paro general junto a la propia CGT. Organización esta conducida por un núcleo duro del sindicalismo argentino, de carácter empresarial y fuertemente asociada a estrategias de oficialismo permanente.

Sin embargo, luego de la realización de una Marcha Federal que recorrió el país durante cinco días y que arribó a la Ciudad de Buenos Aires con cerca de cuatrocientos mil personas, y en la que todas las organizaciones convocantes decidieron avanzar a un Paro General con o sin la CGT, el Paro General termina haciéndose el 25 de Junio y convocado también por la CGT Este escenario, que combina el predominio de la Gobernabilidad en el terreno de las instituciones (Parlamento y Ejecutivos Nacional y Provinciales) con el extendido cuestionamiento a la misma en el terreno social, de cara a las elecciones del 2019 abre por cierto múltiples interrogantes respecto a la viabilidad que pueda tener que transitar el rumbo que propone la Carta de Intención. La misma, a no dudarlo, se parece al intento de apagar el fuego con un bidón de nafta. Resulta difícil pensar que si el Acuerdo de Gobernabilidad se rompió en el marco del gradualismo gobernante, dicho acuerdo pueda restablecerse con un ajuste más drástico y cuando

aparece más cerca la elección presidencial. *Todo parecería indicar que el escenario que combina Gobernabilidad Institucional y Parlamentaria con fuertes tendencias a la Ingovernabilidad Social, podría adoptar mayores niveles de inestabilidad.* Para quienes escribimos estas líneas resulta preocupante el escenario de confrontación social que construye la gestión gubernamental, y más preocupante aún que en ese marco aparezcan planteos públicos desde la máxima autoridad de gobierno que pretenden involucrar (con diferentes excusas) nuevamente a las fuerzas armadas en el control del conflicto interno. A partir de aquí, y con el objeto de complementar el análisis, precisaremos los aspectos más relevantes del documento que aprobara el FMI, respecto a los próximos tres años de política económica argentina.

III) Los contenidos de la Carta de Intención con el FMI

El reciente acuerdo entre el FMI y el gobierno nacional (y más allá de los distintos intentos de disfrazar sus consecuencias) no hace más que trazar un sendero que estará caracterizado por un monumental **ajuste fiscal y monetario**, una profundización de la **recesión**, y las lógicas consecuencias destructivas expresadas en el deterioro de la producción, el aumento del desempleo y de la pobreza.

Es importante resaltar que el acuerdo alcanzado - del tipo *stand-by* - por **50.000 millones de dólares** establece un desembolso inicial del organismo por 15.000 millones que ingresaron a nuestro país el pasado 22 de Junio. El resto de los fondos se desembolsarían en 12 cuotas de 2916 millones de dólares, sujetos al estricto cumplimiento de las metas que serán revisadas trimestralmente siendo la primer fecha de monitoreo el próximo 15 de Setiembre del 2018 y la ultima el 15 de Junio del 2021. (A continuación se presenta el Cuadro con los desembolsos y las fechas de revisión).

Cuadro 2: Programa de revisiones y desembolsos

Disponible a partir de	Monto del desembolso		Condiciones (1)
	Millones de DEG	% Cuota	
20 de Junio 2018	10.613,71	333%	Aprobación del acuerdo
15 de Septiembre 2018	2.063,78	65%	Primera Revisión y criterios de fines de Junio de 2018
15 de Diciembre 2018	2.063,78	65%	Segunda Revisión y criterios de fines de Septiembre de 2018
15 de Marzo 2019	2.063,78	65%	Tercera Revisión y criterios de fines de Diciembre de 2018
15 de Junio 2019	2.063,78	65%	Cuarta Revisión y criterios de fines de Marzo de 2019
15 de Septiembre 2019	2.063,78	65%	Quinta Revisión y criterios de fines de Junio de 2019
15 de Diciembre 2019	2.063,78	65%	Sexta Revisión y criterios de fines de Septiembre de 2019
15 de Marzo 2020	2.063,78	65%	Séptima Revisión y criterios de fines de Diciembre de 2019
15 de Junio 2020	2.063,78	65%	Octava Revisión y criterios de fines de Marzo de 2020
15 de Septiembre 2020	2.063,78	65%	Novena Revisión y criterios de fines de Junio de 2020
15 de Diciembre 2020	2.063,78	65%	Décima Revisión y criterios de fines de Septiembre de 2020
15 de Marzo 2021	2.063,78	65%	Onceava Revisión y criterios de fines de Diciembre de 2020
15 de Junio 2021	2.063,71	65%	Doceava Revisión y criterios de fines de Marzo de 2021
Total	35.379	1110%	

(1) Además de criterios de evaluación periódicos, las condiciones incluyen criterios continuos de evaluación

Fuente: Carta de Intención con el FMI

A continuación detallaremos el contenido del acuerdo según tres grandes líneas de análisis:

II.1) Las metas fiscales y sus consecuencias.

II.2) El tratamiento del gasto social.

II.3) Conclusiones: cambios en la dinámica y en la política económica.

III.1) Las Metas Fiscales y sus consecuencias

La lectura simple de los números sobre las metas fiscales impuestas en el acuerdo no debe soslayar las implicancias que en términos de conflictividad social contienen las mismas. En este sentido, a continuación desarrollaremos tres características que surgen de una lectura atenta sobre la progresión de las metas fiscales establecidas: a) La magnitud del ajuste, b) La carga regresiva del ajuste y c) El carácter inconsistente del acuerdo.

a) La magnitud del ajuste: En primer lugar cabe recordar que el gobierno oportunamente había presentado el siguiente plan de reducción del déficit primario (antes del pago de intereses) en porcentaje del PBI desde el año 2017:

Cuadro N°2. Plan de reducción del déficit fiscal original.

2017	2018	2019	2020
4,2%	3.2%	2.2%	1.2%

Fuente: Mensaje del Proyecto de Ley de Presupuesto de la Administración Nacional 2018.

Es decir: un punto por año. Tal objetivo llevó a la elaboración de un presupuesto para el corriente año que en su momento caracterizamos como de **ajuste, tarifazo y endeudamiento**. Ahora bien, en mayo de este año el ministro Dujovne presentó un recálculo de las metas reduciendo la propuesta a 2,7% para el 2018, es decir proponiendo un **ajuste mayor** al incorporado al presupuesto. Más aún, el acuerdo alcanzado por el FMI además de aceptar la meta corregida para el corriente año profundiza el ajuste disminuyendo el déficit para el año próximo a 1,3% del PBI, llegando al equilibrio primario en el 2020 y alcanzando un superávit primario del 0,5% en el 2021.

En tal sentido el monto del ajuste comprendido entre el recálculo de las metas para el corriente año y lo acordado con el Fondo asciende a \$ 514. 333 millones desde hoy al 2020 (\$ 65.000 millones por nueva meta 2018; \$ 219.038 millones en 2019, \$ 229.834 millones en 2020). Se trata de un ajuste trianual equivalente al 17% del Gasto total del 2018. Este ajuste se incrementa en 96.300 millones más al incorporar la meta prevista para el año 2021 totalizando un esfuerzo fiscal de 610.633 millones de pesos equivalente al 20% del Gasto total del corriente año. La Carta estipula también que las Provincias deberán efectuar en el período del acuerdo un ajuste que les permita transformar el déficit primario actual del 0,4% en un superávit del 0,25% del PBI. Un esfuerzo fiscal de 86.819 millones de pesos que deberán realizar en el marco de la reducción de las transferencias corrientes a las provincias, y de una reforma tributaria en vigencia promueve la eliminación del Impuesto a los Ingresos Brutos.

b) La carga regresiva del ajuste: Frente al monumental monto de ajuste acordado es importante resaltar cuales son los rubros en los que el Ministerio de Hacienda se compromete a garantizar las metas. A tal fin la presentación oficial en su página 10 es por demás clara los ajustes se alcanzarán en:

- Subsidios (energía y transporte): **reducción de 48 %.**
- Salarios y bienes y servicios: **reducción del 13 %.**
- Transferencias corrientes a provincias: **reducción del 75%.**
- Gasto de Capital: **reducción del 81%.**
- Jubilaciones y otro gasto social: incremento del **7%¹**

Todas las variaciones son en términos reales (descontado el efecto inflacionario) y en el período 2018 – 2020.

Es importante dejar en claro que las reducciones propuestas implicarán la profundización de la siguientes problemáticas:

- ❖ El atraso salarial sobre los trabajadores del Estado que año a año fijan las paritarias del sector.
- ❖ Continuará la política de incremento de tarifas.

¹ Cabe resaltar, que como se verá en el próximo punto, las variaciones reales presentadas por el Gobierno subestiman el impacto del ajuste. Un ejercicio alternativo, de elaboración propia, permite contemplar el real alcance de las reducciones del gasto en relación con la evolución de precios. Particularmente en el caso de las jubilaciones y otros planes sociales (con excepción de las asignaciones familiares) el ajuste del gasto real es del orden del -40%.

- ❖ Se propone una fuerte reducción de las transferencias a provincias y prácticamente una paralización de la obra pública (la reducción del gasto de capital incluye también las transferencias de capital a provincias).
- ❖ Esto se suma a la caída que el gobierno busca consolidar con ayuda de la CGT sobre los salarios de los trabajadores (paritarias al 20% con una inflación piso del 27%).

Es decir, *estamos frente a una propuesta que garantiza un cuadro recesivo que remite a experiencias ya vividas en Argentina*. En efecto, la última vez que Argentina buscó el déficit cero en el marco de la recesión y del aumento del endeudamiento, fue con Cavallo en el final de la Convertibilidad. Argentina entró en un cuadro hiper-recesivo que duró cuatro años, en los cuales la actividad cayó un 20% y la pobreza alcanzó al 50% de la población. No queremos decir que lo que hoy acontece sea lo mismo, pero sí que presenta inconsistencias similares. *En un contexto recesivo resulta difícil alcanzar el déficit cero ya que la menor actividad repercute reduciendo la recaudación y, el descenso de la misma, obliga a un nuevo recorte del gasto público induciendo un cuadro de ajuste permanente*. Máxime cuando expresamente las autoridades han expuesto que el esfuerzo fiscal a realizar, y que representaría un 3,8% del PBI en tres años para arribar al equilibrio (déficit Primario =0), descansaría en un 97 % en un esfuerzo de reducción de gasto. En ningún caso pasa por la cabeza de esta administración buscar el equilibrio de las cuentas públicas por la vía de una mayor recaudación. Todo lo contrario, desde la perspectiva de que el Estado es un costo que debe ser reducido, la administración *Macri desde su asunción agravó el déficit fiscal sobre la base de quitarle al Estado fuentes de recaudación*. Una de las medidas de mayor impacto en este sentido fue la reducción de las retenciones que en el año 2017 recaudaron 4.200 millones de dólares menos que en el 2015. Así las cosas, el debate económico en la Argentina sigue transitando sobre dilemas falsos. En este sentido, en el debate acerca de cómo reducir el déficit fiscal las visiones polares se dirimen entre quienes sugieren la emisión monetaria (estrategia del gobierno anterior) o quienes enarbolan la necesidad de tomar deuda externa (estrategia macrista).

El capítulo de cobrarles a los ricos, tan comúnmente aplicado en los países más desarrollados no ocupa ningún lugar en la discusión. Es más se lo elimina del debate sobre la base de afirmaciones falaces que señalan la existencia de una elevada presión tributaria en la Argentina. Falacia que oculta el hecho de que la presión tributaria no es alta sino que lo que complica la situación de muchos sectores es la composición de la recaudación. Argentina tiene una tributación que grava más a las empresas que a las personas físicas, y que en ese marco concentra el peso de la recaudación sobre las capas medias y las pymes. *Las principales fortunas de la Argentina, así como las principales empresas a través de distintos mecanismos de excepción o promoción no aportan fiscalmente en el país. Los 114 mil argentinos que tienen un patrimonio neto superior a los 15 millones de dólares en promedio no afrontan la carga fiscal que les correspondería* y esa es la razón por la cual en nuestro país la recaudación sobre las altas rentas y los mayores patrimonios no tiene la significación que suele tener en los países más desarrollados (más del 50%) y explica también porque es tan relevante la carga tributaria sobre el consumo y la producción (un 70%).

c) El carácter inconsistente del acuerdo: A la vez, la otra inconsistencia similar que presenta el objetivo del déficit cero en este contexto, es la cuestión del endeudamiento. Corresponde dejar en claro que la Argentina no cancela ni un solo dólar del capital adeudado en estos años. Más aun está tomando deuda para renovar ese capital ampliando el monto de endeudamiento por el volumen de intereses que paga, con la nueva deuda. Por eso es que, aun si se tuviera éxito reduciendo el déficit primario (objetivo difícil por lo que ya explicáramos) el déficit financiero seguiría creciendo porque lo que no se para es la bola del endeudamiento. Todas las proyecciones presentadas por el oficialismo suponen un comportamiento constante o a la baja de los intereses que se pagan con deuda lo cual resulta incompatible con el aumento anual que tiene la deuda habida cuenta que nunca se cancela capital. Para que se tenga en claro, si los intereses por deuda representan aproximadamente un 2,5% del PBI, esto significa que suponiendo que todo fuese como el Gobierno y el FMI dicen, el Estado argentino recién tendría recursos para afrontar la totalidad de los intereses en el año 2025. Por ende, *se incrementaría el capital adeudado tomando deuda nueva para pagar deuda vieja hasta ese año. Para que tal cosa no ocurra habría que agregar al ajuste de más de 500.000 millones de pesos que como dijéramos se pretende ejecutar hasta el 2020, otro ajuste adicional de 424.000 millones de pesos sobre el gasto público.* Tomando en cuenta la situación al 2018 en materia de Gasto, si se quisiera ajustar el mismo para no tener que pagar intereses con nueva deuda, el ajuste necesario debería ser de 700.000 millones de pesos lo cual equivale al 26% del gasto primario actual. Un verdadero despropósito económico y social.

En síntesis, el objetivo del déficit cero en un contexto de recesión y endeudamiento es como un perro que intenta morderse la cola. La reducción del gasto induce a recesión- la recesión reduce la recaudación- el pago de intereses con endeudamiento aumenta el capital adeudado y la correspondiente partida de intereses que forma parte del gasto público- consecuencia en el paso 1 tengo menos recaudación y más gasto y estoy obligado a profundizar el ajuste una y otra vez. *Esta estrategia no termina nunca y somete a la economía a un ajuste sin fin.*

Otro punto a destacar es que *si bien el monto de 50.000 millones de dólares parece muy significativo, no lo es tanto al compararlo con las necesidades de financiamiento de nuestro país.* Como ya señaláramos, en el año 2017 *las mismas ascendieron a 40.000 millones de dólares.* Por lo tanto, aun si dispusiéramos de la totalidad del préstamo está claro que el monto apenas excede lo que nuestra economía necesita en un año. Pero en realidad, y como ya dijéramos el desembolso inicial es de solo 15.000 millones dejando atado el resto de los desembolsos al cumplimiento de las metas trimestrales y a ser asignados durante los próximos tres años. A la vez, el Tesoro se compromete a transferir en tres años 25.000 millones de dólares extras para rescatar las Letras Intransferibles en poder del BCRA y que este, en este nuevo marco, desarme el stock de LEBACS.

En resumen y por lo expuesto, los dólares disponibles para cerrar la brecha de financiamiento externo no son tantos y obligarán a un fuerte achicamiento productivo. Esto implica que Argentina no solo deberá bajar sustancialmente la fuga de capitales (algo de difícil logro con la actual apertura financiera) y el consumo de dólares por turismo, sino que deberá **comprimir fuertemente sus importaciones** a través de una baja en el nivel de actividad económica. Es decir, **recesión.**

III.2) El tratamiento del Gasto Social

Según las proyecciones realizadas por el oficialismo, el “esfuerzo” fiscal sobre el gasto primario acumulado en el período de los próximos tres años es equivalente al 3,7% de PBI. El concepto vinculado a los programas de Asignaciones Familiares es el único que será sostenido en una proporción del PBI equivalente al 1,3%. Es quizá éste el gesto “humano” mínimo que un acuerdo de estas características obliga, luego de que los antecedentes históricos a nivel mundial demostraran el carácter ingobernable de estos planes austeros. Expresado con una cuota de cinismo, la carta explica que “un elemento central de nuestro plan consiste en llevar adelante medidas que apoyen y generan oportunidades que mejoren las condiciones de vida de quienes viven en la pobreza” para lo cual entienden que la vía adecuada es concentrar recursos sólo en programas “altamente focalizados” derribando todo vestigio de derecho y universalidad. Este “piso en asistencia social” destacado en el memorándum contempla al conjunto de subsistemas (tanto contributivos como no contributivos) de las Asignaciones Familiares. Sin embargo, a pesar del lugar privilegiado que le fue asignado en el plan de recorte, no queda exento de una caída del poder adquisitivo de sus prestaciones. Si bien, el gasto correspondiente a Jubilaciones y otros gastos sociales (que incluye lo anterior) dispone de un aumento en los dos primeros años del programa (del 0,1% en el 2018 y 0,5% en el 2019), la evolución real es profundamente negativa, muy alejado del pronóstico oficial que fue presentado inicialmente donde se destacaba un tramposo incremento real del 7%. Por otra parte, la caída salarial de los trabajadores estatales y el recorte de su planta de ocupados es una consecuencia inevitable de las metas que llevan el gasto en este concepto del 3,2% al 2,7% del PBI.

A los autores de este acuerdo no les preocupa el déficit fiscal *per se*, la preocupación en realidad se centra en la conformación de un presupuesto que produzca un superávit con destino único a los servicios de deuda. ***La minimización del Estado en este campo es una mutación del rol del sector público desde “Estado garante” al “Estado deudor” que desde la razón neoliberal queda organizado bajo la consigna de atender, ya no a las necesidades de la población, sino las del acreedor.***

- ***Sobre el Gasto en Asignaciones Familiares:*** El piso en la asistencia social del 1,3% del PBI estará focalizado en las familias con hijos, especialmente la de mayor vulnerabilidad social. De esta manera, se prevé un aumento del conjunto de los programas de asignaciones familiares del 59,4% en los próximos tres años. Sin embargo, la tasa de inflación esperada para ese período es superior, del 67,9% lo cual conlleva a una **caída cercana al -5%** que si bien es relativamente baja en comparación con otros conceptos recortados, resulta curioso que el piso formalmente planteado contenga desde el inicio las condiciones para su perforación.

- **Sobre el resto del Gasto Social:** conforme a una proyección de la tasa de inflación, el programa de **ajuste del Gobierno- FMI propone para el próximo trienio un recorte real del -41,6%**. Lo anterior implica que durante este año se busca hacer descender la inversión en programas sociales en un -22,4% en el 2018, un -11,6% en el 2019 y nuevamente un -14,9% en el 2020. Los escenarios que permitirían cumplimentar esta meta llevarían a una reducción de las prestaciones sociales (pensiones no contributivas, jubilaciones, seguro de desempleo, entre otras) cercana al 40% o bien, a una **expulsión de 3,5 millones de personas de la cobertura social**.

- **Sobre el gasto en salarios de los trabajadores del Estado Nacional:** según el acuerdo, la tendencia del presupuesto nacional debe ser sistemáticamente decreciente en esta finalidad, de manera de pasar de un peso actual del 3,2% de las remuneraciones de los trabajadores estatales nacional en el PBI al 2,7% en el 2020. El cumplimiento de esta meta de recorte pretende ser concretada a través de una serie de medidas que convierte a la mentada “racionalización del empleo público” en exclusión y privación de la fuente de trabajo a parte de los ocupados del sector público, a través de: la no renovación de cargos, el congelamiento de contrataciones en el gobierno nacional durante dos años y la eliminación de posiciones “redundantes”. La **consecuencia directa de lo anterior implica un** recorte de la masa salarial pagada del -18,8% que se traduciría en un caída equivalente del salario si no operaran despidos y reducción del personal en los organismos públicos. Si en cambio, el efecto del recorte se lleva a cabo exclusivamente a través de la reducción de la planta de ocupados, **la cantidad de despidos o rescisiones de contratos afectaría a un total de 139.141 trabajadores**.

- **La salvaguarda social contenida en el acuerdo:** en el marco de un plan de reducción del déficit fiscal que busca descargar los costos del ajuste sobre el gasto, el tándem FMI-Gobierno acerca un “premio consuelo” de \$13.500 millones para el 2018 y del 0,2% del PBI (en torno a los \$30.000 millones) en los años siguientes, para actuar frente a la emergencia social durante la ejecución del programa sobre la base de extensión de los programas de asignaciones universales que, en palabras del acuerdo, están altamente focalizados y bien administrados. La eventualidad indicada por el memorándum sugiere que la ayuda adicional tendrá lugar “en el caso de que las condiciones sociales empeoren” cuestión que parecería ser una profecía autocumplida en el marco de un programa de ajuste de esta magnitud. De todos modos, sin parámetros objetivos la decisión será unilateralmente del gobierno. Conviene destacar que al año 2018, los valores base programados para la AUH y AUE incorporan un aumento anual del 22,5% que en términos reales implica un retroceso real de los ingresos del -3,5%. El rescate social, sin embargo, en caso de realizarse lograría cambiar el signo durante el año corriente a partir de transferir un aumento del 44,6% en términos nominales que implicaría un crecimiento del poder adquisitivo del orden del 13,9%. Considerando la caída real que las asignaciones familiares (e incluso las jubilaciones y pensiones) han venido acumulando desde comienzos de la gestión de Cambiemos (del -11,9%) surge entonces que **el salvataje apenas compensa el deterioro ocasionado por el propio gobierno**

llevando los valores reales de las asignaciones a los niveles de finales del 2015.

III.3) Conclusiones: cambios en la dinámica y en la política económica

Como explicitáramos a lo largo del trabajo lo central a destacar es que los efectos concretos, tanto de la corrida cambiaria como del Acuerdo con el FMI, son ***poner en recesión a la economía argentina como modo de resolver la restricción que esta exhibe en materia de disponibilidad de divisas. A la vez, la misma recesión opera como política antiinflacionaria y sobre todo como disciplinamiento social y laboral coadyuvando por vía del aumento del desempleo y la pobreza a la reducción de los costos laborales.*** Este es el resultado de una devaluación que desde comienzos de año acumula un 61%, con sus efectos en términos de aumento de los precios y deterioro del poder adquisitivo de salarios, jubilaciones y planes sociales. Situación ésta que redundando en una caída del consumo y que acompañada de tasas de interés que se sitúan para la política monetaria por encima del 40%, pero del 80% para las Pymes y del 100% para las tarjetas de crédito, configuran el escenario para la caída de la actividad económica. Rasgo que los datos a de Abril ya comienzan a evidenciar.

Por otra parte, los compromisos en materia de reducción del gasto primario y de restricción en materia de política monetaria asumidos en la Carta de Intención son garantes a su vez de la perpetuación y profundización en el tiempo del proceso recesivo. Los nuevos criterios que se exponen para la futura Carta Orgánica del Banco Central, las definiciones respecto al manejo del tipo de cambio y la decisión de recomponer el Balance del BCRA por la vía de que el Tesoro se haga cargo de las Letras Intransferibles -que en su momento le entregara a cambio del uso de reservas para que el BCRA pueda con estos recursos afrontar la cancelación de las Lebacs- suponen modificaciones de importancia respecto a la gestión que hasta aquí siguiera la autoridad monetaria. En principio, los criterios planteados tienden a ***anular la política monetaria dando lugar a una suerte de Convertibilidad con tipo de cambio flotante*** sobre la que se espera que la intervención del Banco Central respecto a la paridad cambiaria sea mínima. En la presente situación, de escasez de divisas, esto supone promover un tipo de cambio lo más alto posible siempre y cuando éste no afecte los pagos de deuda. Pagos éstos que al subir el valor del dólar, multiplican los pesos que el Tesoro debe reunir para poder comprarlos.

Se observa también una especial preocupación de los funcionarios para tratar de que el avance del dólar no se vea absorbido rápidamente por una nueva aceleración de los precios, cuestión ésta que transforma la profundidad de la recesión en socia de este objetivo. Debe consignarse que si bien en la presente coyuntura, de faltante de divisas, este dispositivo de política económica propicia un dólar alto, cualquier reversión de la

situación (ingreso de capitales) produciría nuevamente el efecto de retrasar el tipo de cambio, hecho este que indica el carácter coyuntural del dispositivo de política económica planteado. Como es obvio, una recesión al deprimir la actividad reduce las alternativas de negocios. Pero si a la vez, se mantiene la posibilidad de combinar tasas de la magnitud que hoy tenemos (más del 40%) con el nuevo nivel del dólar, las rentas especulativas a obtener pasan a ser formidables. ***Esta combinación entre recesión y valorización financiera elimina toda perspectiva favorable para el desarrollo de la inversión productiva.***

Por otro lado, como se señaló anteriormente, como parte de la estrategia de saneamiento de las cuentas del BCRA, el Tesoro busca recomprar durante los próximos tres años las letras que actualmente dispone el banco central por un valor de 25.000 millones de dólares (o su equivalente en pesos). Cabe recordar que estos activos financieros hoy, carecen prácticamente de valor en el mercado secundario y han sido el resultado de “la política de desendeudamiento” llevada adelante por el gobierno anterior que en la práctica consistió en un incremento significativo de la deuda intraestado a costa del patrimonio del BCRA y de otros organismos como el Fondo de Garantía del Sistema Previsional y el Banco Nación. La solución que propone el actual Gobierno, sin embargo, parece profundizar el problema en lugar de resolverlo ya que lo que busca ***es transformar esta deuda intraestado (Tesoro / BCRA), en deuda con acreedores privados*** ¿cómo? A través de diversos mecanismos que ya comenzaron a operar y que tienen efectos nocivos para el sistema bancario local. Concretamente, mediante una resolución se estableció la duplicación del porcentaje de los encajes bancarios –que en términos sencillos, es dinero de la gente depositada en los bancos, inmovilizado- para disponer de efectivo a ser utilizado en una dirección: recomprar las Letras Intransferibles que el Tesoro le diera al BCRA en su momento por el uso de reservas, y que de este modo el BCRA pueda comenzar a cancelar las Lebac. Lo anterior, es posible a través de una doble operatoria: por un lado, el Tesoro coloca deuda (entrega un Bono) por \$100.000 millones en las entidades financieras locales (millones correspondientes a los encajes) para luego recomprarle al banco central sus propias Letras. ***En resumen, aspira fondos de los depósitos de la gente para sanear el “rojo” del BCRA, al tiempo que se endeuda con los Bancos.*** A la vez, con la llegada de Caputo al banco central, se refuerza una medida ya practicada en plena corrida, que consiste en establecer una reducción de la posición en dólares de los bancos (cuestión que mejora la plaza financiera en contextos de corrida) pero que al permitirles la compra de bonos en dólares del Tesoro, propicia un desprendimiento de Lebac (nuevamente con la intención de sanear al Central) a favor de los anteriores sobre la base de un doble efecto: la afectación patrimonial de los bancos y un mayor endeudamiento -en este caso en dólares- del Tesoro.

Otro de los puntos centrales del acuerdo consiste en ***la liquidación de los activos del Fondo de Garantía y Sustentabilidad***, lo que supone nuevamente la recompra por parte del Tesoro del conjunto de títulos públicos que él mismo dispone y la venta de los paquetes accionarios que están bajo su propiedad. Esta liquidación se daría a razón de 0,4% del PBI por año durante veinte años con el objeto de financiar parcialmente el pago futuro de jubilaciones y pensiones bajo una modalidad similar a los retiros voluntarios propios de los regímenes de capitalización, es decir, programados según las expectativas de vida de los contribuyentes. ***La liquidación de un fondo de inversión público para financiar gasto corriente, es el resultado de la política oficial que plantea un esquema previsional de bajo aporte patronal que termina por consolidarse***

luego de la baja adicional que fue incorporada en la última de Ley de Reforma Tributaria.

Por último, resulta ser un *atropello a la institucionalidad democrática, valor que paradójicamente el gobierno defiende y pregona cuando el descontento social copa las calles, que la Carta de Intención omita la discusión parlamentaria.* Parte de las funciones que le son propias al Congreso de la Nación y le corresponden como parte del equilibrio del juego democrático parecen ser vulneradas en el acuerdo firmado entre el gobierno y el FMI. Entre los arrebatos más destacados sobresale el debate para la determinación del Presupuesto de la Administración Pública Nacional, tanto el vigente como los futuros, así como también las normas que afectan y rigen el Fondo de Garantía y Sustentabilidad, y la determinación y el contenido de una ley de reforma de la Carta Orgánica del BCRA.

Si bien, la ley de Administración Financiera vigente, que rige desde la década del '90 a pesar de su carácter inconstitucional, permite la ampliación de deuda eludiendo la discusión parlamentaria, la Carta de Intención se pronuncia modificando el contenido de leyes vigentes (como la ley de presupuesto actual) e interviene de antemano y condiciona el sentido de leyes que deberán definirse a futuro como las correspondientes a la carta orgánica del banco central, del FGS y los futuros presupuestos.

IV) Anexos

IV.1) Anexo 1: Sobre las Metas Fiscales

La Ley de Presupuesto General de la Administración Nacional contiene los parámetros plurianuales fijados por el Poder Ejecutivo en su objetivo de reducir el déficit fiscal para hacer “las cuentas públicas sostenibles y consolidar el crecimiento de largo plazo”. Buscando dar previsibilidad al proceso de reducción del déficit fiscal, anunciaron a inicios de 2017 las metas fiscales trimestrales para 2018 y anuales hasta 2019. Las metas fiscales previeron un déficit fiscal primario de 4,2% del PBI en 2017 y de ahí en adelante una **reducción del déficit primario de 1% del PBI por año.**

Cuadro N°1. Metas Fiscales anunciadas por el Ministerio de Hacienda: Déficit Primario (no incluye intereses).

2017	2018	2019	2020
4.2%	3.2%	2.2%	1.2%

Fuente: Mensaje del Proyecto de Ley de Presupuesto General de la Administración Nacional 2018.

El Ministro de Hacienda anunció en enero 2018 que el déficit primario de 2017 fue 3,9% del PBI, lo que implica un sobrecumplimiento de la meta anual de 4,2% del PBI en 0,3 puntos del PBI. Según las cifras oficiales, la reducción del déficit primario con respecto a 2016 fue de 0,4 puntos del producto. En términos reales (descontando la inflación), **el gasto primario se redujo -3,1% con respecto a 2016.**

En mayo de 2018, la meta anual fue revisada, reduciéndola hasta el 2.7%. Esta reducción - por sobre lo sancionado en la Ley de Presupuesto- implica un ajuste de 0,5% puntos del producto: \$61.800 millones de menor gasto primario.

Esta cifra está calculada con el PBI previsto en la Ley de Presupuesto (17% v.i.). Utilizar un supuesto de crecimiento corriente del producto más realista (24% de inflación anual mínima y producto real estancado), lleva las cifras del **ajuste del gasto primario a los \$65.500 millones en 2018.**

El cuadro fiscal previo a las negociaciones con el Fondo Monetario Internacional se presenta en el siguiente cuadro:

Cuadro N°2. Ratios Déficit Financiero / PBI y Déficit Primario / PBI 2015 – 2020.

METAS FISCALES						
SECTOR PUBLICO BASE CAJA						
millones de pesos	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Ingresos Totales	1.203.395	1.629.309	1.988.083	2.325.839		
Gasto Primario	1.427.689	1.972.724	2.402.205	2.721.450		
Rentas de la propiedad	79.467	131.370	224.927	286.191		
Gastos Totales	1.507.156	2.104.094	2.627.132	3.007.641		
<i>gasto de capital</i>	160.887	182.045	207.934	235.152		
<i>prestaciones ss</i>	535.697	734.717	1.022.541	1.561.817		
RESULTADO FINANCIERO	- 303.761	- 474.786	- 639.050	- 681.802		
RESULTADO PRIMARIO meta 3,2%	- 224.294	- 343.415	- 414.122	- 395.611	301.837	179.874
RESULTADO PRIMARIO meta 2,7%				- 333.812		
<i>diferencial x dif meta</i>				- 61.799		
PBI	5.954.511	8.188.749	10.558.497	12.363.404	13.719.882	14.989.530
FINANC / PBI	-5,1%	-5,8%	-6,1%	-5,5%		
PRIMARIO / PBI	-3,8%	-4,2%	-3,9%	-3,2%		
META ORIGINAL			-4,2%	-3,2%	-2,2%	-1,2%
META corregida en mayo 2018				-2,7%		

(*) Los supuestos de variación del producto son los contenidos en el mensaje.

Fuente: Min. de Hacienda- Oficina Nacional de Presupuesto: Boletines Fiscales 2017 y Mensaje Proyecto de Presupuesto 2018.

Se observa que **en 2015 la relación Déficit Primario/PBI era inferior al registro de 2016 y 2017**. También el ratio DEFICIT FINANCIERO/PBI 2015 es el mejor de la serie, esto responde al fuerte aumento del peso de los intereses de deuda en el producto:

Cuadro N°3. Peso de los intereses en el PBI.

2015	2016	2017	2018
1.3%	1.6%	2.1%	2.3%

Fuente: Oficina Nacional de Presupuesto

Lo expuesto explica porque las metas originalmente presentadas eludían la comparación con el 2015. En concreto, desde la asunción de Cambiemos la política fiscal caracterizada por la reducción de la recaudación y el aumento de los gastos por el incremento del endeudamiento, no hicieron otra cosa que agravar el déficit primario, el financiero y la relación deuda- PBI. Así las cosas, la pérdida de recaudación por reducción de retenciones ascendió en el 2017 a los 4.200 millones de dólares. A la vez, los intereses pagados aumentaron en unos 5000 millones de dólares habida cuenta que la relación deuda externa pública sobre PBI saltó en dos años del 15,8

% al 25,3% del PBI. En síntesis, el ahorro de 8000 millones de dólares por la quita de subsidios que repercutieron en términos de caída del poder adquisitivo de los hogares y mayores costos para las empresas, fue más que compensado por los 9.200 millones de dólares pagados a los acreedores y transferidos a los exportadores.

El **Acuerdo Argentina-FMI** anunciado el último 8 de junio incluye una serie de ajustes en las metas fiscales: reducción del déficit primario a 1,3% en 2019 y alcanzar equilibrio fiscal primario en 2020. Hacia 2021 se está previendo hacer positivo el resultado primario en 0,5% puntos del producto (p.p.) y **dejar de pagar el 100% de los intereses de la deuda pública** con ineludibles aumentos en los stocks.

Además, en el marco del acuerdo con el FMI, se revisaron los supuestos macroeconómicos anunciando para 2019 un crecimiento del producto de entre 1,5% y 2,5% interanual y 17% de los precios, y crecimiento en los precios del 13% en 2020 y del 9% en 2021.

En 2019, la reducción del déficit en 1.4% p.p. (del -2.7% de 2018 al -1.3% acordado) implica - con los supuestos macro revisados- un **ajuste en el gasto primario de \$ 219.000 millones.**

Para 2020 se anunció equilibrio primario. Con los supuestos de inflación revisados, el ajuste por reducir el 1,3% p.p. de déficit primario 2019 alcanza los **\$229.800 millones.**

Esto implica una ajuste trianual de superior a los \$500.000 millones, cifra que equivale al 17% del gasto total 2018.

En 2021 comenzaría teóricamente a reducirse el déficit financiero. **El ajuste de 0,5% p.p. sería de \$96.300 millones. Cifra esta que al adicionarse al esfuerzo fiscal de los tres años anteriores, totaliza un ajuste sobre la Administración Nacional de 610.633 millones de pesos , es decir el 20% del Gasto actual de la administración. Al ajuste que la Carta de Intención estipula para las Cuentas Públicas Nacionales se le agrega el esfuerzo fiscal que deben realizar los Estados Provinciales. Según dice la Carta de Intención estos deberán transformar durante el período del acuerdo el actual déficit primario de 0,4% en un superávit de 0,25%. La meta prevista implica un esfuerzo fiscal de 86.819 millones de pesos para el conjunto consolidado de las provincias. Volviendo al plano nacional, si en 2021 se buscara el equilibrio financiero (un superávit primario por igual monto que las obligaciones por pago de intereses, que implica dejar de aumentar la deuda para cubrir esos pagos), entonces el ajuste debería alcanzar los 2,2% p.p. calculado de peso de los intereses en el producto 2021: un ajuste de casi \$424.000 millones permitiría hacia 2021 dejar de contraer nueva deuda para pagar el costo financiero anual de la deuda previa.**

Este es el resultado teórico que permitiría dejar de pagar intereses de deuda con nuevas colocaciones **después de 4 años de ajuste consecutivo en el gasto primario.**

El ajuste para alcanzar este objetivo y comenzar a pagar vencimientos de deuda con superávit financiero alcanzaría en 2018 los \$700.000 millones: el 26% del gasto primario.

Cuadro N°4. Resumen de los ajustes en millones de pesos.

Ajustes	2018		2019	2020	2021
v.i. PBI	17% ^(*)	24%	19,5%	13%	9%
PBI estimado	-	13.092.536	15.645.581	17.679.506	19.270.661
Meta del Año Anterior	-3.8%		-2.7%	-1.3%	0%
Meta Original	-3.2%		-2.2%	-1.2%	-0.2%
META FMI	-2.7%		-1.3%	0%	+0.5%
Diferencia respecto a la meta original	61.817 ^(*)	65.463			
Diferencia respecto al déficit del año anterior	-	-	219.038	229.834	96.353
Ajuste entre +0,5% y 2,2% (peso de los intereses en el producto 2021) = 1,7%					327.601
Ajuste hasta Equilibrio Financiero					423.954

(*) Previsión original de la Ley de Presupuesto 2018

Fuente: elaboración propia en base al Acuerdo Argentina – FMI.

En todos los casos, los resultados dependen del comportamiento del producto y los precios. Las estimaciones de ajuste son de mínima en términos de inflación 2018. Los supuestos de crecimiento real nulo responden a que no se anunciaron objetivos de crecimiento después de 2019, así como tampoco **políticas o medidas de activación del empleo y la producción.**

Ajuste primario sobre el gasto

En la página 10 del resumen del acuerdo con el FMI publicado, el **Ministerio de Hacienda reconoce los ajustes a realizar por cada componente del gasto primario.** A continuación valorizamos los ratios según las estimaciones del PBI ya mencionadas:

Cuadro N°5. Ajustes sobre el Gasto Primario (en % de PBI y en millones de pesos).

Ajustes sobre el Gasto Primario	2018	2019	2020	2020 respecto 2017	
META FMI	-2,70%	-1,30%	0		
En % PBI				% PBI	\$ Real
Jubilaciones y otro gasto social	0,1	0,5	-0,2	0,4	7%
Subsidios (energía y transporte)	-0,3	-0,4	-0,4	-1,1	-48%
Salarios y Bienes y Servicios	-0,4	-0,2	-0,1	-0,7	-13%
Transferencias Corrientes a Provincias	-0,2	-0,3	-0,1	-0,6	-74%
Otro gasto corriente	0	-0,1	0	-0,1	-5%
Gasto de capital	-0,7	-0,6	-0,3	-1,6	-81%
Total ajuste sin jubilaciones	-1,6%	-1,5%	-1,0%	-4,5%	-30%
Total ajuste	-1,5%	-1,0%	-1,2%	-3,7%	-13%
En millones de pesos					
Jubilaciones y otro gasto social	13.093	78.228	- 35.359	-	-
Subsidios (energía y transporte)	- 39.278	-62.582	- 70.718	-	-
Salarios y Bienes y Servicios	- 52.370	-31.291	- 17.680	-	-
Transferencias Corrientes a Provincias	- 26.185	-46.937	- 17.680	-	-
Otro gasto corriente		-15.646		-	-
Gasto de capital	- 91.648	- 93.873	- 53.039	-	-
Total Ajuste	- 196.388	- 156.456	- 212.154	-	-
Incluye variación recursos	- 52.370	62.582	17.680	-	-
	-0,40%	0,40%	0,10%	-	-
<p>El resumen del acuerdo presentado por el Ministerio de Hacienda supone una caída en los recursos de 0,4 p.p.en 2018, y aumentos del 0,4% y 0,1% en 2019 y 2020.</p> <p>Esto hace que estimen un ajuste mayor en 2018 y menor en los años siguientes que los expresados en este trabajo:</p>					
Total ajuste sin variación de recursos	- 144.018	- 219.038	- 229.834	-	-

Fuente: elaboración propia en base al Acuerdo Argentina – FMI.

IV.2) Anexo 2: Sobre el recorte del gasto social

Las metas fiscales de reducción del déficit fiscal encuentran en la contracción del gasto social uno de los principales ejes de recorte. No sólo como componentes del ahorro de recursos que el proyecto del gobierno y el fondo pretende destinar a otros fines como el pago de intereses sino que también forman parte del conjunto de condicionamientos que la Argentina debe cumplir para conseguir los desembolsos del crédito.

Como ya fue expresado, el robustecimiento de la relación acreedor (FMI) – deudor (sociedad argentina) es el principal objetivo del programa de ajuste estructural sobre el gasto: esto se traduce en una menor intervención del Estado en lo social para garantizar un flujo permanente de excedente fiscal en el tiempo para hacer frente a los servicios de deuda. En este sentido, el obstáculo a remover desde la perspectiva de los acreedores es, sin lugar a dudas, el gasto destinado a la población, a la colectivización de los servicios y a la garantía de los derechos. Se busca eliminar aquello que queda de los regímenes de bienestar con funciones masivamente integradoras.

El esquema establecido para llevar adelante los recortes responde a una propuesta de distribución de incidencia del ajuste que diferencia según conceptos del gasto en áreas sensibles y críticas para la población. Si bien la presentación oficial no provee de un fino detalle respecto a qué programas serán los recortados ni de qué manera se llevará a cabo, resalta la magnitud de reducción según grandes áreas.

Según las proyecciones realizadas por el oficialismo, el “esfuerzo” fiscal sobre el gasto primario acumulado en el período de los próximos tres años es equivalente al 3,7% de PBI. El concepto vinculado a los programas de Asignaciones Familiares es el único que será sostenido en una proporción del PBI equivalente al 1,3%. Este constituye el “piso en asistencia social” destacado en el memorándum que contempla al conjunto de subsistemas (tanto contributivos como no contributivos) de las Asignaciones Familiares que sin embargo, a pesar del lugar privilegiado que le fue asignado en el plan de recorte no queda exento de una caída del poder adquisitivo de sus prestaciones. Si bien, el gasto correspondiente a Jubilaciones y otros gastos sociales (que incluye lo anterior) dispone de un aumento en los dos primeros años del programa (del 0,1% en el 2018 y 0,5% en el 2019), la evolución real es profundamente negativa, muy alejado del pronóstico oficial que fue presentado inicialmente donde se destacaba un tramposo incremento real del 7%. Por otra parte, la caída salarial de los trabajadores estatales y el recorte de su planta de ocupados es una consecuencia inevitable de las metas que llevan el gasto en este concepto del 3,2% al 2,7% del PBI. A los autores de este acuerdo no les preocupa el déficit fiscal per se, la preocupación en realidad se centra en la conformación de un presupuesto que produzca un superávit con destino único a los servicios de deuda. La minimización del Estado en este campo es una mutación del rol del sector público desde “Estado garante” al “Estado deudor” que desde la razón neoliberal queda organizado bajo la consigna de atender, ya no a las necesidades de la población, sino las del acreedor.

Cuadro N°6: Metas de reducción del gasto primario según concepto del gasto en porcentajes del PBI. Período 2018 – 2020.

Gasto primario					
Como % del PBI				2020 / 2017	
	2018	2019	2020	% PBI	Términos reales
Gasto primario	-1,5	-1,0	-1,2	-3,7	-13%
- Jubilaciones y otro gasto social	0,1	0,5	-0,2	0,4	7%
- Subsidios (energía y transporte)	-0,3	-0,4	-0,4	-1,1	-48%
- Salarios y bienes y servicios	-0,4	-0,2	-0,1	-0,7	-13%
- Transferencias corrientes a provs.	-0,2	-0,3	-0,1	-0,6	-74%
- Otro gasto corriente	0,0	-0,1	0,0	-0,1	-5%
- Gasto de capital	-0,7	-0,6	-0,3	-1,6	-81%
Gasto ex. jubilaciones	-1,6	-1,5	-1,0	-4,5	-30%

Fuente: elaboración propia en base a datos de la Oficina Nacional de Presupuesto y el acuerdo Argentina-FMI.

Por otro lado, la reciente publicación de la Carta de Intención, Memorándum de Políticas Económicas y Financieras y Memorándum de Entendimiento Técnico entre Argentina y el FMI, agrega algunos detalles más acerca de las condiciones del ajuste. Particularmente tres: 1) existirá un piso en la asistencia social en cada uno de los años del programa del 1,3% del PBI, 2) el gasto en el pago de salarios pasará de representar el 3,2% del PBI en el 2017 al 2,7% en el 2020 y 3) la salvaguarda, en lugar de una erogación extraordinaria de carácter eventual, resulta ser un techo para la ampliación del gasto en programas universales de asignación familiares de \$13.500 millones en el 2018 y del 0,2% del PBI en los años subsiguientes.

A continuación presentamos un ejercicio con “los números del ajuste social” con el objeto de traducir los parámetros fiscales del acuerdo en efectos sociales concretos.

- **Sobre el Gasto en Asignaciones Familiares:** El piso en la asistencia social del 1,3% del PBI estará focalizado en las familias con hijos, especialmente la de mayor vulnerabilidad social. De esta manera, se prevé un aumento del conjunto de los programas de asignaciones familiares del 59,4% en los próximos tres años. Sin embargo, la tasa de inflación esperada para ese período es superior, del 67,9% lo cual conlleva a una caída cercana al -5% que si bien es relativamente baja en comparación con otros conceptos recortados, resulta curioso que el piso formalmente planteado contiene desde el inicio contiene las condiciones para su perforación.

Cuadro N°7: Proyección de los efectos sociales de las metas sobre el Gasto en Asignaciones Familiares. Período 2017 – 2020.

	2017	2018	2019	2020	2017-2020
<i>PBI Corriente</i>	10.558.497,3	13.092.536,7	15.076.947,6	16.828.011,6	59,4%
<i>Programa de Asignacion Familiares</i>	141.911,2	175.969,9	202.641,4	226.176,5	59,4%
<i>Piso de Asistencia Social</i>	1,3%				
<i>IPC</i>	100,0	127,0	148,6	167,9	67,9%
<i>Programa de Asignacion Familiares (a precios del 2017)</i>	141.911,2	138.559,0	136.376,2	134.703,7	-5,1%
<i>Indice Real</i>	100,0	97,6	96,1	94,9	-5,1%
Escenario 1					
Constante la cobertura	9.192.011,0	9.192.011,0	9.192.011,0	9.192.011,0	0,0%
AUH Nominal	\$ 1.412,00	\$ 1.750,88	\$ 2.016,26	\$ 2.250,43	59,4%
AUH Real	\$ 1.412,00	\$ 1.378,65	\$ 1.356,93	\$ 1.340,29	-5,1%
Escenario 2					
La cobertura	9.192.011,0	8.974.876,9	8.833.488,8	8.725.155,9	-5,1%
AUH Nominal	1.412,0	1.793,2	2.098,1	2.370,8	67,9%
AUH Real	1.412,0	1.412,0	1.412,0	1.412,0	0,0%

*PBI corriente: para la estimación 2018-2020 se consideraron las metas de crecimiento e inflación oficiales y se mantuvo la relación IPC/IPI estimada en el año 2018 para el resto de los años (IPI: 2018, 24%; 2019, 15%; 2020, 12%)

- **Sobre el resto del Gasto Social:** conforme a una proyección de la tasa de inflación, el programa de ajuste del Gobierno- FMI propone para el próximo trienio un recorte real de entre el -41,6%. Lo anterior implica que durante este año se busca hacer descender la inversión en programas sociales en un -22,4% en el 2018, un -11,6% en el 2019 y nuevamente un -14,9% en el 2020. En el Escenario 1 se presenta la situación de cobertura e ingresos suponiendo que el efecto de la reducción del gasto se concentrará sólo en la reducción del monto de las prestaciones sociales pagadas. En el Escenario 2 se presenta, en cambio, la segunda opción que consistirían en concentrar los efectos de la reducción del gasto social en la cobertura, es decir, en la expulsión de beneficiarios de los programas sin alterar el valor de las prestaciones. Conviene alertar aquí que tanto el escenario uno como el dos, son situaciones hipotéticas extremas para ilustrar los efectos del presente plan de ajuste que probablemente se exprese en la práctica como una combinatoria de ambas posibilidades planteadas.

Se observa entonces que los escenarios que permitirían cumplimentar esta meta llevarían a una reducción de las prestaciones sociales (pensiones no contributivas, jubilaciones, seguro de desempleo, entre otras) cercana al 40% o bien, a una expulsión de 3,5 millones de personas de la cobertura social.

Cuadro N°8: Proyección de los efectos sociales de las metas sobre el Gasto Social (excepto Asignaciones Familiares). Período 2017 – 2020.

	2017	2018	2019	2020	2017-2020
<i>PBI Corriente</i>	10.558.497,3	13.092.536,7	15.076.947,6	16.828.011,6	59,4%
Metas de ajuste del Gasto Social		0,1%	0,5%	-0,2%	
Metas (en \$) de ajuste del Gasto Social		13.092,5	75.384,7	-33.656,0	
Gasto Social (en millones de \$)	1.595.851,3	1.608.943,8	1.684.328,5	1.650.672,5	3,4%
Gasto Social sin AAFF(en millones de \$)	1.453.940,0	1.432.973,9	1.481.687,2	1.424.496,0	-2,0%
<i>IPC</i>	100,0	127,0	148,6	167,9	67,9%
<i>Gasto Social sin AAFF (a precios del 2017)</i>	1.453.940,0	1.128.325,9	997.164,8	848.385,5	-41,6%
<i>Indice Real</i>	100,0	77,6	68,6	58,4	-41,6%
Escenario 1					
Constante la cobertura	8.489.775	8.489.775,0	8.489.775,0	8.489.775,0	0,0%
Prestaciones sociales (excepto AAFF)*	\$ 11.348,66	\$ 11.185,01	\$ 11.565,24	\$ 11.118,84	-2,0%
Prestaciones sociales (excepto AAFF) real*	\$ 11.348,66	\$ 8.807,10	\$ 7.783,33	\$ 6.622,03	-41,6%
Escenario 2					
La cobertura	8.489.775,0	6.588.464,9	5.822.595,6	4.953.850,6	-41,6%
AUH Nominal	11.348,7	14.412,8	16.863,0	19.055,2	67,9%
AUH Real	11.348,7	11.348,7	11.348,7	11.348,7	0,0%

*PBI corriente: para la estimación 2018-2020 se consideraron las metas de crecimiento e inflación oficiales y se mantuvo la relación IPC/IPI estimada en el año 2018 para el resto de los años (IPI: 2018, 24%; 2019, 15%; 2020, 12%)

- **Sobre el gasto en salarios de los trabajadores del Estado Nacional:** según el acuerdo, la tendencia del presupuesto nacional debe ser sistemáticamente decreciente en esta finalidad, de manera de pasar de una peso actual del 3,2% de las remuneraciones de los trabajadores estatales nacional en el PBI al 2,7% en el 2020. El cumplimiento de esta meta de recorte pretende ser concretada a través de una serie de medidas que convierte a la mentada “racionalización del empleo público” en exclusión y privación de la fuente de trabajo a parte de los ocupados del sector público, a través de: la no renovación de cargos, el congelamiento de contrataciones en el gobierno nacional durante dos años y la eliminación de posiciones “redundantes”. La consecuencia directa de lo anterior implica un recorte de la masa salarial pagada del -18,8% que se traduciría en un caída equivalente del salario si no operaran despidos y reducción del personal en los organismos públicos. Si en cambio, el efecto del recorte se lleva a cabo exclusivamente a través de la reducción de la planta de ocupados, la cantidad de despidos o rescisiones de contratos afectaría a un total de 139.141 trabajadores.

Cuadro N°9: Proyección de los efectos sociales de las metas sobre el gasto remuneraciones de la APN. Período 2017 – 2020.

	2017	2018	2019	2020	2017-2020
<i>PBI Corriente</i>	10.558.497,3	13.092.536,7	15.076.947,6	16.828.011,6	59,4%
<i>Remuneraciones</i>	333.193,2	393.272,5	429.978,9	454.356,3	36,4%
<i>% Remuneraciones en el PBI</i>	3,2%	3,0%	2,9%	2,7%	
<i>IPC</i>	100,0	127,0	148,6	167,9	67,9%
<i>Remuneraciones (a precios del 2017)</i>	333.193,2	309.663,4	289.372,7	270.600,5	-18,8%
<i>Indice Real</i>	100,0	92,9	86,8	81,2	-18,8%
Escenario 1					
Constante la planta de ocupados	740.677	740.677	740.677	740.677	0,0%
Salario medio	\$ 41.830,0	\$ 49.372,53	\$ 53.980,74	\$ 57.041,15	36,4%
Salario medio real	\$ 41.830,00	\$ 38.876,01	\$ 36.328,65	\$ 33.971,93	-18,8%
Escenario 2					
Planta de ocupados	740.677	688.371	643.265	601.536	-18,8%
Salario medio	\$ 41.830,0	\$ 53.124,1	\$ 62.155,2	\$ 70.235,4	67,9%
Salario medio real	\$ 41.830,0	\$ 41.830,0	\$ 41.830,0	\$ 41.830,0	0,0%

*PBI corriente: para la estimación 2018-2020 se consideraron las metas de crecimiento e inflación oficiales y se mantuvo la relación IPC/IPI estimada en el año 2018 para el resto de los años (IPI: 2018, 24%; 2019, 15%; 2020, 12%)

- ***La salvaguarda social contenida en el acuerdo:*** en el marco de un plan de reducción del déficit fiscal que busca descargar los costos del ajuste sobre el gasto, el tándem FMI-Gobierno acerca un “premio consuelo” de \$13.500 millones para el 2018 y del 0,2% del PBI (en torno a los \$30.000 millones) en los años siguientes, para actuar frente a la emergencia social durante la ejecución del programa sobre la base de extensión de los programas de asignaciones universales que, en palabras del acuerdo, están altamente focalizados y bien administrados. La eventualidad indicada por el memorándum sugiere que la ayuda adicional tendrá lugar “en el caso de que las condiciones sociales empeoren” cuestión que parecería ser una profecía autocumplida en el marco de un programa de ajuste de esta magnitud. De todos modos, sin parámetros objetivos la decisión será unilateralmente del gobierno. Conviene destacar que al año 2018, los valores base programados para la AUH y AUE incorporan un aumento anual del 22,5% que en términos reales implica un retroceso real de los ingresos del -3,5%. El rescate social, sin embargo, en caso de realizarse lograría cambiar el signo durante el año corriente a partir de transferir un aumento del 44,6% en términos nominales que implicaría un crecimiento del poder adquisitivo del orden del 13,9%. Considerando la caída real que las asignaciones familiares (e incluso las jubilaciones y pensiones) han venido acumulando desde comienzos de la gestión de Cambiemos (del -11,9%) surge entonces que el salvataje apenas repliega el deterioro ocasionado llevándolo a fines del 2015.

Cuadro N°10: La salvaguarda del acuerdo sobre el gasto en Asignaciones Familiares.:

	Metas Memorandum
dic-17	\$ 61.109,5
A Junio 2018	\$ 37.187,0
A Septiembre 2018	\$ 55.368,0
A diciembre 2018 (sin salvaguarda)	\$ 74.836,0
Variación Nominal sin salvaguarda	22,5%
Variación Real	-3,5%
Salvaguarda (tope máximo)	\$ 13.500,0
Aumento en el 2018 con salvaguarda	\$ 88.336,0
Variación Nominal con salvaguarda	44,6%
Variación Real	13,9%